

Memoria Final relativa al "Seguimiento
arqueológico de los movimientos
de tierra en la parcela RU-15-2,
en el SUNP-1, de Marroquíes Bajos de Jaén."

Montserrat Llorente López

Localización: SUNP-1,
2ª fase de Marroquíes Bajos de Jaén.

Dirección: Montserrat Llorente López.

Resultado: La actividad arqueológica Preventiva se incluye dentro del grupo de acciones que tienen que realizarse en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico y aprobado por el Decreto 19/1995, de 7 de Febrero, a efectos de realizar el estudio e investigación de todo tipo de indicadores de actividad humana presente o pasada, prestando especial atención a la existencia de vestigios de cultura material, que se incluyan dentro de las categorías de los bienes muebles o inmuebles.



La intervención arqueológica ha permitido documentar un área sin poblamiento, desde época Prehistórica hasta nuestros días.

Por intervenciones anteriores conocemos que nos encontramos en lo que se viene definiendo con la zona lacustre de la ZAMB, muy al exterior de uno de los anillos de foso que circundan el Poblado Calcolítico de Marroquíes Bajos, concretamente del Quinto Foso.

En éste momento (2.450-2125 a.C.) el asentamiento alcanza su máxima extensión territorial; se organiza en torno a una compleja infraestructura hidráulica-defensiva, compuesta por una red de fosos concéntricos (cinco), excavados en la roca, con secciones en "U" o en "V".

La delimitación del hábitat viene marcada por el cuarto foso, reforzado en el exterior por una muralla y que engloba en su interior tres fosos más, ocupando una superficie de 34 Has.

El quinto foso, que comprende una superficie aproximada de 79 Has, se construye a extramuros del cuarto, rodeando los campos más próximos y mejor protegidos del asentamiento.

Es el espacio agrícola del que se abastecía la macro-aldea.

La creación de éstos complejos hidráulico-defensivos, para la regulación y canalización del agua, marca un punto de inflexión con respecto a la fase anterior(aldea subterránea); una vez dominado el medio, el trabajo invertido obliga a la protección de esos campos, creándose así una mayor dependencia del lugar de explotación, en el que el concepto de propiedad lleva consigo el reparto de la tierra que, hasta este momento, había sido de toda la comunidad.

A partir del 2.121 a.C, el sistema de fosos deja de funcionar; se produce un proceso de desecación y un empobrecimiento de la tierra que conduce a la dispersión de la población hacia otros puntos de la ciudad, como Marroquíes Altos (1975 a.C).

Posiblemente el hecho de que la zona que estudiamos, se encuentre alejada de la quinta estructura hidráulica que delimita el yacimiento, y dentro de un área lacustre natural, es lo que provoca que no se documenten evidencias de poblamiento, ya que las sucesivas inundaciones a las que estaba sometida la zona imposibilitaría el establecimiento de cualquier tipo de hábitat no estacional.

Observamos que la roturación de la que ha sido objeto del estrato de la Unidad Sedimentaria nº 1, en época actual, podría haber acabado con cualquier tipo de resto de cultura material perteneciente a época Calcolítica o posterior, motivo por el que no se ha documentado evidencias de las mismas.

Tras el cambio en el sistema de explotación de la zona, de agrícola a urbanístico, se colmata definitivamente el terreno con grabas y áridos, estrato que se localiza en la superficie del terreno.

En cualquier caso lo que observamos es una zona sin evidencias de hábitat perteneciente a etapas anteriores a la actual.

Result: The Preventive archaeological activity is included within the group of actions that they have to be made in fulfillment of had in the Regulation Protection and the Promotion of the Patrimony Historical and approved by Decree 19/1995, de7 of February, with the object of making the study and investigation of all type of indicators of human present or passed activity, paying special attention to the existence of vestiges of material culture, that are included within the categories of personal or immovable property. The archaeological intervention has allowed to document an area without poblamiento, from Prehistoric time to the present time. By previous interventions we know that we were in which comes defining with the lacustrine zone from the ZAMB, very to the outside of one of the pit ring which they surround the Calcolítico Town de Low Marroquíes, concretely of the Fifth Pit. At this moment (2,450-2125 a.C.) the establishment reaches its Maxima territorial extension; hydraulic-defensive, composed by a concentric pit network is organized around a complex infrastructure (five), excavated on the rock, with sections in "Or" or "V". The boundary of the habitat comes marked by the fourth pit, reinforced in the outside by a wall and that includes in its interior three pits more, occupying a surface of 34 You have. The fifth pit, that includes/understands an approximated surface of 79 You have, is constructed to extrawalls of the quarter, surrounding the next fields and better protected by the establishment. It is the agricultural space of which the macro-village was supplied. The creation of these complexes hydraulic-defensives, for the regulation and canalization of the water, marks a point of flexion with respect to the previous phase (underground village); once dominated means, the inverted work forces

to the protection of those fields, being created therefore a greater dependency of the operation place, in which the property concept takes with himself the Earth distribution that, until this moment, had been of all the community. From the 2,121 a.C, the pit system lets work; one takes place a process of drying and an Earth impoverishment that leads to the dispersion of the population towards other points of the city, like High Moroccans (1975 a.C). Possibly the fact that the zone that we studied, is remote of the fifth hydraulic structure that delimits the deposit, and within a natural lacustrine area, it is what causes that poblamiento evidences are not documented, since the successive floods which it was put under the zone would disable the establishment of any type of nonseasonal habitat. We observed that the roturación of which nº 1 has been object of the layer of the Sedimentaria Unit, at present time, could have ended any type of rest of material culture pertaining to later Calcolítica time or, reason by which one has not documented evidences of the same ones. After the change in the exploitation system of the zone, of city-planning agriculturist to, colmata definitively the land with you record yourself and barren, layer that is located in the surface of the land. In any case what we observed is a zone without evidences of habitat pertaining to stages previous to the present one.

Elenco fotográfico



Vistas Generales del solar tras la Intervención Arqueológica.

Detalle de la estructura de desagüe, de época actual, documentada.

